

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35384-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Control y vigilancia:	Christian Edwin Villa Molina
Plazo de ejecución:	A partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019.
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2019
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2019
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$59.962.946,17) IVA y AIU Incluidos

Entre los suscritos, Christian Edwin Villa Molina en su calidad de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo operativo Sede Manizales del DANE y encargado del control y vigilancia de la Orden de Compra N° 35384-2019 y HUGO NICOLAS USME HOYOS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636 de El peñol

obrando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA de conformidad al plazo de ejecución, hemos acordado dar inicio al contrato, teniendo en cuenta el objeto y las obligaciones contraídas por las partes.

Conforme a las cláusulas 6 y 7 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-455-1-AMP-2016, se acordó una reunión antes del inicio de la prestación del servicio contratado en la Orden de Compra 25069 y mediante un Documento de Inicio concertar los siguientes aspectos para la ejecución de la Orden de Compra:

- La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas.
- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafeterías
- El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafeterías
- El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura
- El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafeterías
- Los tiempos de prestación de los Servicios Especiales
- Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra
- Otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren importante.

1. Personal:

Manizales: 1 operario de tiempo completo

Pereira: 1 operario de tiempo completo

Armenia: 1 operario de tiempo completo

Los requisitos para el ingreso del personal son:

- Hoja de vida
- Fotocopia de la cedula

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35384-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

- El personal debe cumplir con todos los exámenes médicos ocupacionales

El contrato con el personal es por obra o labor contratada.

Al personal se le entregan dos uniformes, un par de zapatos y elementos de protección personal.

Los horarios de trabajo se ejecutan como están en el anexo de las especificaciones para la Sede y Subsedes.

Tiempo Completo:

Sede 1 Manizales 6:30 a.m. a 4:30. p.m.

Sede 2 Pereira 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

Sede 3 Armenia 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

Respetando las horas de descanso del medio día.

2. Insumos y/o Bienes:

Según el numeral (f) de la cláusula 7, del acuerdo marco de precios: "Entregar al supervisor de la Orden de Compra, el usuario y la contraseña de acceso a la herramienta web de solicitud de pedido, dentro del día hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra", para llevar el control de todos los suministros en la duración de la orden de compra.

El DANE no tiene ningún inconveniente en solicitarlo por correo electrónico.

Enviar un correo a la persona encargada de compras y suministros, Robinson Ospina, coordinador de compras e insumos, correo electrónico compras@seiso.com.co

Se acuerda enviar la solicitud de los elementos al correo electrónico hasta el día 15 de cada mes, y llegarían a la Sede y a cada una de las Subsedes a más tardar el quinto (5º) día hábil de cada mes, es decir para los elementos del mes de Marzo el pedido se realizaría el día 15 de febrero/2019.

Para iniciar el contrato, es decir para los elementos que se necesitan para el mes de febrero, se solicitará el pedido el día lunes 04 de febrero/2019, y llegarían a más tardar el 15 de febrero/2019, mientras se lleva todo el proceso de contactar al proveedor, enlistamiento y envío de los productos

En el primer pedido se realizará la verificación de las especificaciones técnicas de los productos, y se podrá solicitar cambio de marca de los productos si estos no llenan las expectativas del DANE, acogiéndonos a las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cada mes el pedido podrá variar en las cantidades de los productos.

3. Servicios Especiales en la Sede 1 Manizales.

- Fumigación: Cada dos meses durante toda la ejecución del contrato.
- Jardinería: Cada dos meses durante toda la ejecución del contrato.

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35384-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Se debe solicitar con 15 días calendario de anticipación

4. Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra

Cualquier novedad con el personal, con los bienes y/o insumos u otra información podrá ser solicitada a los siguientes correos:

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
HUGO NICOLAS USME HOYOS	Gerente	juridico@seiso.com.co	2354600
CATHERINE USME	Coordinador Recursos Humanos	afiliaciones@seiso.com.co	4444600
MARLON GAVIRIA	Coordinador Operativo	operativo@seiso.com.co	4444600
ANA MONTOYA	Coordinadora de Compras e Insumos	compras@seiso.com.co	4444600
PAULA BOTERO	Contabilidad, Facturas, Pago de Nomina	facturacion@seiso.com.co	4444600

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Manizales, el día 01 del mes febrero de 2019

FIRMAS

Christian Edwin Villa Molina
Encargado de ejercer el control
y vigilancia
DANE



HUGO NICOLAS USME HOYOS
Contratista
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA